

*En D. Equito Ferrer
(Pto.)
Tratado de Vega*



PERIÓDICO DECENAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PARTIDO JUDICIAL

DIRECTOR: D. CLAUDIO LUANCO



ADMINISTRADOR: D. PERFECTO ALVAREZ

Los pagos adelantados.—Redacción y Administración en Castropol.—La correspondencia al Director.

SUSCRIPCION	SE PUBLICA LOS DÍAS	Anuncios á precios convencionales.
España un trimestre. ptas. 1'25	10, 20 y 30	No se devuelven
Extranjero » » 2'50	DE CADA MES	originales aun cuando no se publiquen.

ES SINGULAR

Lo es, y mucho, que teniendo ya de vida esta publicación más de un año, y siendo la única del partido judicial de Castropol y consagrada á la defensa de los intereses materiales y morales de los pueblos del mismo, ningún Diputado á Cortes (son cuatro los que representan pueblos de nuestro partido judicial) ni provincial, hayan utilizado estas columnas, que tenemos puestas á su disposición, para informar á sus electores de algo conveniente á estos pueblos.

Hasta ninguno de los catorce alcaldes del partido judicial de Castropol encontró tampoco motivo para ponerse en relación con sus administrados por medio de nuestro periódico. Si acaso, se habrán valido de alguno de otra parte.

Excusamos decir lo salisfactorio que nos sería que los representantes de estos pueblos en las Cortes, en la Provincia ó en el Municipio acudiesen á nosotros para que diésemos publicidad á cualquier pensamiento de reforma ó á cualquiera mejora beneficiosa para esta abandonada región, ó á trabajos encaminados á obtenerlas.

No solo nos prestaríamos con gusto á la inserción de la carta, exposición, noticia ó trabajo que se nos mandasen, sinó que aplaudiríamos sin reserva, y hasta con entusiasmo, toda idea que supusiese algún adelanto ó mejora de condición para los pueblos comprendidos entre el Navia y el Eo.

A la publicación del periódico CASTROPOL no presidió ninguna idea de particular conveniencia para los fundadores, pues, como tenemos dicho repetidas veces, si se pusieron á la cabeza de un movimiento de opinión que diese por resultado sacudir la punible inercia en que vivían estos pueblos, principalmente el nuestro, fué imponiéndose un gran sacrificio y no pequeñas molestias, que no han de tener compensación en ventajas de ninguna clase para sí ó los suyos.

Quedarán satisfechos nuestros anhelos con que algún día llegue á reconocerse, si es que no se reconoce ya, que merced á la fundación de este periódico haya cambiado en algo la faz de este partido judicial; en algo, por supuesto, favorable al mismo.

Impónganse los demás iguales ó aunque sean menores sacrificios que los nuestros, y la suerte de estos pueblos habrá de ser otra, porque del abandono, de la incuria y de la dejadez en cuanto á la buena ó mala admistración municipal y á que sean estos ó los otros los representantes en las Cortes y en la Provincia, sólo cabe esperar humillación y velipendio: ser tratados, en una palabra, como manada de carneros.

Pero volviendo al tema primitivo, es muy de notar la respetuosa distancia á que quieren mantenerse de este periódico los que por razón de sus cargos llevan la representación de unos ú otros pueblos del partido judicial de Castropol. Con nada personal, no pensamos molestarles; así es que, por este lado la relación con nosotros nunca podría originarles compromisos.

¿Por qué, pues, quieren vivir en incomunicación

con CASTROPOL? ¿Será por temor á indisponerse con los caciques máximos de esta región? En tal caso habría que decir que es tan grande el apego á los cargos, que la vanidad de ostentarlos los conduce hasta al sacrificio de esquivar todo otro trato y toda otra relación que la de las personalidades aludidas por temor á su enojo. Si nosotros nos paráramos en idénticas consideraciones, no debiéramos tampoco haber salido de la indiferencia en que viviamos, así este pueblo se hundiese y su administración fuese objeto de las más acerbadas censuras.

Y si no es el temor á malquistarse con alguien lo que mantiene en tan reservada actitud á Diputados y Alcaldes, entonces será porque nada de provecho tengan que comunicarnos, ni sea debido á sus gestiones, ó porque la suerte de este país les sea del todo indiferente, siendo representantes nuestros á la manera que si lo fuesen de las Batuecas.

¡Ya quisiéramos que la prosperidad de los pueblos del partido judicial de Castropol inspirase á sus representantes igual interés al por nosotros demostrado al fundar este periódico! Será inmodesto de nuestra parte el decirlo, pero los hechos nos autorizan para expresarnos de esta manera.

Muy pronto deberán celebrarse en este Distrito nuevas elecciones generales de Diputados provinciales, y según los rumbos que lleva la política habrá también, no tardando elecciones de Diputados á Cortes. ¡Valientes méritos han contraído para la reelección nuestros actuales representantes!

Ayuntamiento de Castropol.

Sesión del 12 de Agosto de 1906

Dióse cuenta de una comunicación de D. Claudio Luanco, remitiendo 160 fábulas de Uriarte para premiar á los niños pobres de las escuelas públicas que más se hayan distinguido por su aplicación. Acordóse hacer la distribución de premios en la forma indicada por el donante, y dar las gracias al señor Luanco por su desprendimiento.

Se autorizó al concejal D. Casiano Alvarez para que gestione lo necesario para la construcción de una casa-escuela en Balmonte; y, de haber persona que anticipe los fondos, que acompañe plano de aquélla y condiciones en que ha de hacerse la amortización, para acordar en definitiva lo que proceda.

Dióse cuenta de los informes presentados por la Comisión de Obras públicas referentes á alineaciones, acordándose aprobarlas en los términos propuestos.

Dióse cuenta de la distribución de fondos correspondiente al mes actual, acordándose pase á informe de la Comisión de Hacienda.

Ofreciéndose dudas acerca del número de años

que deben declararse partida fallida las cuotas impuestas á D. Edmundo Schelly por concepto de Consumos, se acordó dar cuenta á la Junta municipal.

Con lo cual se terminó la sesión.

PALI QUE

¡Vaya una gracia! Tampoco el ministro de Fomento nos ha visitado despues de tenerle preparado un recibimiento como no se le hubiese hecho al mismísimo Sissowatech si se le ocurriera venir a enseñarnos sus célebre bailadoras.

¿Qué destino van á dar los pueblos ahora á tanta percalina y á tanto barrotillo como habían acaparado para demostrar á S. E. su admiración y entusiasmo?

¿Qué van hacer los Alcaldes de sus embotellados discursos?

¿Qué vamos hacer nosotros? ¿A quién contamos nuestras cuitas y á quién enseñamos nuestras ruinas?

¿Por qué no ha venido el Sr. García Prieto?, preguntan todos.

Pues verán ustedes: respecto á este particular circulan dos distintas versiones; según unos, nunca entró en los planes del señor Ministro semejante visita; y según otros, parece ser que algún día abrigó el propósito de estudiar sobre el terreno la cuestión del ferrocarril de la costa, en lo que al cruce del Eo se refiere; pero no faltó quien le pusiese de manifiesto el trazado del Sr. Bores, y al verlo, exclamó: «¡¡Horror!! Este es un trazado pornográfico, atentatorio á la moral y á las buenas costumbres. No, señor, ya no hago el viaje, porque para enterarme bien del trazado, tendría necesidad de pasar por Castropol, y lo que es yo por Castropol no paso, ni ha nacido aún quien me pase. ¡No faltaba más!»

¡Nada.....! Por lo que se vé la culpa de esta decepción la ha tenido el Sr. Bores, que como buen andaluz, es guasón, y lo que hizo con ese trazado fué una verdadera guasa.

* *

Y qué les ha parecido á ustedes la reunión popular celebrada en nuestras Consistoriales en la tarde del día 29 del mes último?

¿Han visto ustedes qué desagradecidas son algunas personas?

¡Vamos, que desairar al de *la carta*.....! ¡Tiene que se le diga!

Se empeñaron en que no admitían ni daban más gracias que las gracias á Dios, por los beneficios que de El reciben y no hubo de qué darlas; y más valió así, porque si se dejan llevar de la oratoria de aquel *amigo del Señor*, ¡morrocotuda *plancha* se tiran!

* *

Pero no todo en este pícaro mundo han de ser

penas y desengaños. Llegó el día 8, y la gente se encaminó á las fiestas que se celebraron en Vilavedelle y Porcia, donde, entre meriendas, músicas y danzas se echó al olvido al ministro, á sus acompañantes, á la célebre *carta* y hasta al deseado ferrocarril de la costa.

EL VIAJE DEL MINISTRO

Una idea primordial, que obscurece las demás, nos viene á la mente discurriendo sobre el viaje á Luarca del Sr. García Prieto.

Llegó á la simpática villa por insistente empeño de su digno diputado Sr. San Miguel, y no será difícil que despues de ganarse Luarca un buen amigo para todas las ocasiones, saque, por lo pronto, provecho de esta visita para su puerto ó para otra de las obras que reclaman sus necesidades.

¿Qué nos dice esto á los desheredados de Castropol? ¡Vergüenza da, no decirlo, sino pensarlo!

Señor conde de Toreno, señor diputado por Castropol: eso que hizo San Miguel es lo que hacen los diputados si han de ostentar dignamente la representación de un distrito; eso que hizo el dignísimo diputado por Luarca debió hacerlo usted, que ni existe distrito más necesitado que el suyo, ni concejo más abandonado que éste de la capital para merecer amparo del Gobierno...

Pero... ¿á qué quejarnos? ¿Para qué ha de molestarse el señor conde de Toreno: si nada le piden, sobre todo para Castropol, diputados provinciales, alcaldes ni caciques? ¿Sabrá siquiera que necesitamos algo? ¡Que vergüenza!

AL PASAR

Un tren pulido y elegante me deja de mañana en el riñón de la urbe. Esta urbe fué teatro de mis andanzas escolares.

Una niebla otoñal y fría me envuelve en humedad; un buen canónigo pasa manso y pensativo por la desierta calle; una señora beata va á la iglesia con el libro entre las manos; doblan tristes las campanas de San Tirso el Real; risueña y alegre una obrerilla dice no sé que agudezas á un cochero que le contesta irónico.

Bruma, canónigo, señorona, doblar de campanas, modista pizpireta, ironía... Excuso decir que estoy en Oviedo.

He querido ver esta tarde la casi famosa Universidad. La *tercera parte* de Isabel II sigue en su pedestal, enhiesta y berroqueña, en el patio de la casi famosa escuela; los bedeles son los mismos, más viejos

y tan confianzudos como antes; las aulas siguen con sus ventanales altos, su interior obscuro y sus mesas amarillas; y recordé mis camaradas: aquí se sentaba Fulanito, el sobresaliente de todos los años, á quien teníamos por talentudo y resultó una insignificante medianía; allí Menganito, que nunca logró ser otra cosa que un honorable imbécil, por derecho propio; allá Perencejo, un ingenio malogrado; y en esta esquina mi persona, poseedora de tan alta sabiduría que llegó á confundir la *rabasa morta* con el *imperativo categórico*.

Y el claustro, mudo testigo de mi vagancia, sigue como en aquel tiempo en que yo preguntaba minutos antes de entrar en clase:

—¿Qué traemos?

Y me contestaba un compañero:

—Materias tratadas en los concilios.

Y yo me quedaba tan fresco como si supiera «de corrido» lo que se hubiese tratado desde el primero de Nicea hasta el del Vaticano.

Al salir de la Universidad me encuentro con un antiguo maestro mío, *enchisterado*, como es de razón. (He de advertir que la chistera, en Vetusta, da patente de sabiduría ó de honestidad: no la llevan más que los profesores y los magistrados; aunque la sabiduría es alguna vez muy relativa en los unos, y dudosa en ocasiones, la honestidad en los otros).

—Pero, ¿eres tú?—me preguntó él abriendo los brazos.

—Creo que sí, señor—le contesto.

—¿Quién te conoce? ¡Estás muy cambiado! ¡Mucho más feo que antes!

—Sería mayor mi desconsuelo si me lo dijese una mujer.

—¡Qué diferencia de aquel muchacho que andaba por aquí el año 98! ¡Y qué vago eras!

—Favor que usted me hace.

Y no queriendo oír más piropos denigrantes me despido de aquel señor y echo «Altamirano» arriba. Cimadevilla está tan muerta como cualquiera de vuestras «avenidas» tan celebradas. Solo de tarde en tarde cruza el canónigo, la señorona, el armero de la Vega, la chalequera ó la modista; un automóvil pasa, portador de dos señoras envueltas en velos y guardapolvos y nos quedamos parados por curiosidad los seis ú ocho transeuntes de la calle; las sedas cuelgan lacias en los escaparates de Masaveu, mientras los horteras hacen, mirando al techo, un gesto desconsolador de hastío; una máquina de coser turba el silencio de la calle y la carita de una muchacha asoma curiosa por la ventana de un obrador, como preguntando: ¿quién será el forastero?

Son las tres de la tarde y es la hora propicia de visitar la catedral. Entré cuando los canónigos sedentarios cantaban en plena digestión, empotrados en sus estalos; luego interrumpe el canto perezoso de ellos un niño de coro que chilla unos latines con acento de Asturias. Después de una corta oración y

de curiosear dos ó tres capillas nada me queda que hacer, ya que en el canto no puedo meter baza, y salgo por la puerta que da á Palacio, como antonomásicamente llaman los ovetenses al de Su Ilustrísima.

Al salir yo, entra en la Basílica una señora joven, de traza aristocrática, delgadita y rubia. Va tocada de negro y del mismo color vestida.

Es *La Regenta*, que aún lleva luto por Leopoldo Alas.

VICTORIANO GARCÍA DE PAREDES.

DEL CEMENTERIO

Hace cerca de treinta años que vienen acometiéndose en la villa de Castropol algunas reformas que, paulatinamente van embelleciéndola de día en día; aunque este progreso material no se halla en relación con la cultura popular, bastante atrasada por desgracia, como se revela en hechos vandálicos cometidos con harta frecuencia en las cosas pertenecientes al público, en el Campo principalmente.

Primeramente entró la reforma (material) en la Iglesia, en la cual se han ido realizando tales mejoras, que la han convertido en una especie de madreperla en su interior, por más que el exterior afecta el mal aspecto que presenta cualquiera otra, destacándose así el poco gusto artístico que preside á todas las construcciones de este pueblo, y que sigue transmitiéndose de generación en generación, sin que haya nadie que se decida á romper con la rutina.

A pesar de las innovaciones efectuadas dentro de la Iglesia, ningún párroco tuvo arrestos bastantes para tratar de reformar el cementerio de esta villa, sin duda por no considerar este acto de su incumbencia, sino del Ayuntamiento, como en realidad sucede, según vamos á demostrar.

En la Real orden de 31 de Diciembre de 1876, dictada en un expediente sobre construcción de un nuevo cementerio, ó ampliación del antiguo en Turiellos, concejo de Langreo, se consigna como uno de los fundamentos de la resolución recaída que: «este asunto, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley municipal vigente, es de la exclusiva competencia del Ayuntamiento, puesto que se trata de la higiene y salubridad del pueblo, si bien deberá para ello ponerse de acuerdo con la autoridad eclesiástica, que, según resulta, ha intervenido en el caso actual.»

En el mismo criterio está inspirada la Real orden de 23 de Marzo de 1905, uno de cuyos considerandos establece: «que el artículo 72 de la Ley municipal encomienda al cuidado de los Ayuntamientos todo cuanto se relaciona con la higiene y la salud pública, y que, por consiguiente, es deber preferente para ellos el de velar por que los cadáveres reciban sepul-

tura en la forma conveniente y adecuada, á fin de evitar los perjuicios que pueda causar su descomposición; y en este sentido fué resuelto por Real orden de 5 de Septiembre de 1891 el expediente incoado por el cura párroco de Pau (Gerona), negando á este la autorización solicitada para construir un cementerio y mandando se tramitara el instruido por el Ayuntamiento.»

Ahora bien, ¿el cementerio de Castropol se halla bien cuidado, ó está en el mayor abandono, como si se tratase de un muladar, en vez de constituir el sagrado depósito de las cenizas de nuestros padres, de las nuestras algún día, y de las generaciones futuras? Es una vergüenza y un padrón de ignominia el pequeño y feo pudridero que figura como cementerio de este pueblo que se precia de culto y que viene gastando miles de duros en la Iglesia, en el Teatro-Casino, y en breve tiempo gastará más aún en la reforma y ampliación de dicho Teatro, y en el embellecimiento y transformación del Campo, sin preocuparse para nada del Campo... santo, nuestro último refugio.

¿Reune, por otra parte, las condiciones de higiene y salubridad necesarias para que se toleren los enterramientos, sin tratar de darle siquiera la amplitud conveniente? Creemos que no, y que, por tanto, debe ser clausurado inmediatamente, construyendo otro cementerio en sitio más adecuado.

Los cementerios de Fregenal de la Sierra (Badajoz) han sido clausurados en virtud de la Real orden de 19 de Marzo de 1882 por adolecer de muchos de los defectos que concurren en el de Castropol.

La primera consideración en que se apoya es que, con arreglo á las prescripciones de higiene pública, los cementerios como establecimientos de metitismo pútrido permanente, deben estar emplazados por lo menos á medio kilómetro de distancia de toda población, caserío ó sitio urbanizado, y de todo camino real, etc... Pues bien, nuestro cementerio no dista medio kilómetro de la casa del Cercado, que debiera ser la destinada por ende al enterrador ó vigilante. Se halla, además, situado, no solo en un camino real que conduce á la carretera de San Roque, sino que ese camino es el paseo más hermoso que tiene el pueblo, impidiendo á éste que se extienda por aquella parte.

El segundo considerando de dicha Real orden se basa en que los cementerios deben tener por lo menos una extensión quíutupla con relación á las defunciones que puedan ocurrir en un año, á fin de que no haya que remover la tierra de una sepultura para otra inhumación hasta que hayan transcurrido cinco años. ¿Reune esta condición nuestro cementerio? Lo ponemos en duda, á pesar del poco vecindario pobre con que cuenta esta villa.

El tercer considerando de la Real orden citada es que los cementerios son recintos destinados á guardar los restos y honrar la memoria de los difuntos, y por tanto deben estar convenientemente vigilados y

cercados con una muralla de dos metros de altura, con puertas de hierro cerradas con candados, y provistos además de una sala mortuoria, otra para verificar autopsias y embalsamamientos, una capilla y una habitación para el vigilante. Ninguna de estas circunstancias, no siendo la de la muralla, concurre en nuestro cementerio, por lo cual no se halla dentro de las condiciones legales para subsistir.

Es verdad que por la disposición 4.^a de la Real orden de 16 de Julio de 1888 se faculta á los Gobernadores para dispensar á los Ayuntamientos de la construcción de ciertas dependencias que menciona en la disposición 1.^a; pero en ningún caso podrán dispensar que en los nuevos cementerios haya una modesta capilla, sala de depósito de cadáveres y un cementerio civil.

También es cierto que por Real orden de 8 de Enero de 1903 se previene que los cementerios tengan la capacidad suficiente para que en diez años no haya necesidad de efectuar mondas en el interior de los mismos antes de ese plazo; pero de todos modos la capacidad del nuestro siempre resultará insuficiente.

En su consecuencia, creemos que las razones expuestas sean suficientes para esperar de nuestro celoso y católico Ayuntamiento que hoy nos rige, que, sacudiendo la inercia y abandono que ha caracterizado á los anteriores, se ocupe urgentemente de clausurar el actual cementerio y tratar de construir otro con arreglo á los adelantos del día, acudiendo, si es necesario, á un empréstito amortizable, ó arbitrando recursos en la forma más conveniente, á fin de que tengamos siquiera los vecinos un sitio decente en donde enterrarnos cansados de ver tantas cosas, que no debieran pasar.

UN VECINO.

EL OBSERVATORIO DE LOS PP. AGUSTINOS

En el mes actual se inaugurará el Observatorio Astronómico que en el referido Colegio acaban de levantar los Agustinos.

La torre está terminada, y llegaron ya los aparatos más modernos destinados á las observaciones meteorológicas.

Será seguramente uno de los observatorios más notables de toda la costa cantábrica.

Plácemes merecen los religiosos agustinos, tan humildes como sabios, por los esfuerzos que hacen para dotar á Asturias de un Colegio sano, amplio, bien ordenado, que compite ya con los mejor organizados del extranjero.



REMITIDO

BOAL Á TU DEBER

Cuando yo me despedía por algún tiempo de los ilustrados lectores de CASTROPOL, contrariado y lleno el corazón de amarguras, porque la Prensa provincial no se hacía eco, no respondía á su verdadera misión social; proponíame no volver tan pronto á la palestra, convencido acaso de que nuestros derechos no habían de ser ni respetados ni declarados. Pero no sucedió así felizmente, porque el Gobierno central ha segado la cabeza al feto, al aborto, al monstruo dado á luz en Noviembre por una madre liviana; y hé aquí el motivo por el que nuevamente vengo á molestar vuestra ilustrada atención.

Sí; toda aquella farsa, todo aquel simulacro de elección, toda aquella fuerza alardeada hasta por los más conspicuos, toda aquella gallardía, toda aquella engañosa independencia, todas aquellas promesas, toda aquella, en fin, tan inopinada como falsa situación, cayó bajo el peso abrumador de una justa superior resolución que, á la vez que sancionaba la condena de tanto atropello, como aquí y ahí se habían cometido por los *redentoristas*, restablece el derecho interrumpido y nos abre ancho campo para contender en buena lid, y acaso, acaso si Boal piensa con su cabeza y se sustrae de las ligaduras que le sujetan, y prescinde de las sugerencias que le avasallan sin razón derecha, acaben para siempre las vergüenzas que en pos de sí arrastran los pueblos que, voluntaria y cobardemente se someten á otro y renuncian al soplo divino, á la voluntad y á la libertad, al albedrío y á la independencia, dentro del social concierto.

Algo falta, es cierto, para conquistar el fin que la casi totalidad del concejo de Boal se propone; pero el primer jalón ya está colocado y todo lo demás es consecuencia de lo principal. De modo que, ó la lógica no existe, lo cual es absurdo, ó las cosas han de restablecerse por su curso ordinario y robustecerse más y más, porque así lo demandan de consuno la experiencia y la finalidad de propósitos y la conveniencia é interés de la colectividad de la entidad concejo. Además, es una verdad inconcusa: ¡las cosas mueren como nacen!

De suerte que, discurriendo con prudente lógica, concretando, entendemos que el Gobierno designará para sustituir á las ediles que cesan en este Ayuntamiento, por nulidad, otros que sean garantía de legalidad para todos, y donde todos también puedan contender noble y lealmente. Eso no lo dudéis, si el nombramiento recae en nuestros amigos; porque bien probado tenemos que la noción del deber y del cumplimiento de las leyes, es nuestra única enseña.

Se aproxima, pues, nueva lucha y pronto *Devotente*, tendremos ocasión de demostrar que vale más *la fuerza del derecho*, QUE EL DERECHO DE LA FUERZA.

El criterio de nuestra bandera es amplio: bajo sus pliegues se pueden cobijar todas las tendencias legítimas, todos los hombres honrados y de buena voluntad, sin distinción de matices, sin otra finalidad esencial que la de fraternizar como vecinos y conspirar sin desmayos á la buena y recta administración municipal, encauzando paulatinamente todos los servicios por sus normales derroteros y satisfacer de esta suerte las aspiraciones del pueblo.

Cuanto pudiéramos decir sobre este punto concreto, no llegaría ni con mucho á lo que expresa el bien pensado y oportuno artículo, tan lógico y profundo en la esencia como gallardo en la forma, que con el título *De Boal* publica *El Porvenir Asturiano* en su número 157 del 15 de Julio, á cuyo bien sentido trabajo nos adherimos con entusiasmo efusivo, porque su autor encarna y refleja la sana, la verdadera idea, el estado de opinión de Boal y de todos sus hombres de buena voluntad.

Nada, pues, de personalismos egoístas, todo para todos y deponiendo nuestra actitud más ó menos hostil, pero siempre perjudicial á los intereses generales; marchemos por la senda que nos traza *Un espectador* y que está también en el fondo de nuestras conciencias y así llegaremos por esta conjunción de ideas, por esta finalidad de pensamiento á dar días de prosperidad á nuestro concejo, y demostraremos al mismo tiempo que somos amantes del deber y denodados defensores del derecho.

TEODORO DE LA CRUZ

Boal y Septiembre 4 de 1906.

DEMANDA EN VERSO

Un periódico dice que ha sido presentada ante el Juzgado del Salvador, de Granada, una demanda en juicio de menor cuantía, que ofrece la particularidad originalísima de estar en verso toda ella: exposición de hechos, fundamentos de derecho, citas de artículos, súplicas, etc., etc.

¿Admitirá el Juzgado la demanda inspirada por las musas?

La ley nada prescribe respecto al caso; no dice si es forma indispensable la prosa, ni si pueden admitirse en versos más ó menos rítmicos. Es un caso cuya solución despierta curiosidad.

¡Y luego dicen que la forma poética está llamada á desaparecer! ¡Así desaparecieran los pleitos!

Creemos que la noticia se haya de leer con curiosidad en esta villa, en que son tantas las personas que viven en contacto con los expedientes judiciales, por más que ninguna de ellas, que sepamos, tenga nada que ver con el Parnaso. Lo malo será que por cuidarse demasiado de la medida del verso, y de que no falta la consonancia, no se ponga igual esmero en

el estudio de la cuestión planteada, de suerte que los versos, como tales, sean irresponsables, pero que el conjunto, como trabajo forense, sea un despropósito.

Bien dice Ricardo de la Vega que «hoy las ciencias adelantan que es una barbaridad».

Habrà de ser espectáculo por todo extremo curioso ver alternar alegatos en prosa y en verso.

Se necesita tener una inspiración de primera fuerza para que cosa tan prosáica como son los asuntos de curia, despierte el numen de nadie.

¡Con qué no se atreverá ya el letrado poeta del Juzgado del Salvador de Granada!

Y una cuenta de honorarios puesta en verso, ¿quién duda que hasta la habrá de pagar de mejor gana el cliente?

Menos, si el derecho de éste, ni aun expuesto en verso logró llevar el convencimiento al ánimo del Juzgado, que entonces puede ser que el cliente mande á su patrono con la música y los versos á otra parte, ó que, queriendo actuar también de poeta, le dispare por contestación una SAETA, al estilo de algunas de las publicadas en este periódico, que le haga renegar para siempre de las musas y de los pleitos.

DE LA DECENA

Han marchado estos días para Ciudad Real, el M. I. deán de aquella Catedral D. Santiago Magdalena; y para Madrid, después de pasar un mes en Castropol, nuestros amigos D. José Relaño y señora.

También salió para Vigo, con propósito de embarcar para la Argentina en la próxima semana, nuestro querido amigo D. Fermín Rodríguez, que tan grato recuerdo nos deja de su estancia en la villa.

Llegaron á Salías, de su excursión á Mondariz y el extranjero, nuestros convecinos D. Manuel y don Servando Fernández.

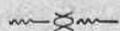
Nuestro pésame al buen amigo de Castropol don Rosendó Fernández, por el fallecimiento ocurrido en la Habana de su hermano político el digno magistrado de aquella Audiencia D. Manuel Monteverde Sedano.

Se nos quejan los labradores del estado deplorable en que se encuentran la mayor parte de los caminos vecinales, no solo por los baches que causaron las últimas lluvias, sino también por la maleza y *silvas* que los cruzan, que imposibilitan por completo el

tránsito, especialmente en el callejón que de Salías sube á Piñera.

¿No podría el señor alcalde ordenar á los dueños de las fincas colindantes con dichos caminos, que cortasen los artos que los obstruyen?

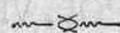
Sería una medida que agradecerían cuantos tienen necesidad de pasar por aquellos parajes con carros ó ganado.



Después de pasar en El Franco la temporada de verano, regresó á Oviedo el capellán castrense nuestro amigo D. Julián Diaz Valdepareas.



Llegaron á Luarca, después de varios días de ausencia en su viaje de novios, nuestros amigos don Manuel Pérez Vallés y D.^a Palmira P. del Río.



Los PP. Agustinos, de Tapia, celebraron dignamente el día 28 del pasado la festividad del insigne doctor de la Iglesia.

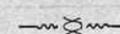


Una mujer de la parroquia de Seares dió á luz con toda felicidad TRES niños, los cuales, lo mismo que aquella, siguen en perfecto estado de salud.



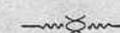
Recibimos la visita del nuevo semanario *La Voz de Villaviciosa*.

Salud al cofrade y, por de contado, el canje.

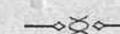


En la noche del 30 naufragó á la altura del Cabo de Peñas, á las diez de la noche, el vapor «Rosalía», propiedad de los señores Ochoa, de Navia, habiéndose salvado la tripulación. No estaba asegurado.

El barco se considera totalmente perdido.



No pudo portarse mejor el Santo Ecce Homo de Barres, pues que regaló á sus hijos, los labradores, con un chubasco, que no fué chubasco: fué lluvia de oro para las tierras que sufrían una sequía de más de tres meses.



BILLETES FALSOS

Circulan muchos billetes falsos de 50 pesetas, del busto de Quevedo y emisión de 25 de Noviembre de 1899.

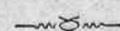
Se distinguen de los legítimos en que el fondo del papel esta liso en éstos, mientras que en aquéllos está cubierto con estrías paralelas.

La perfección de estos billetes es tal, que difícil-

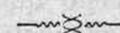
mente pueden ser conocidos por el público, al menos á primera vista.

También circulan otros billetes falsos con el busto de Quevedo, pero de 100 pesetas y de la emisión del 1.º de Mayo de 1900.

Estos apenas los distinguen más que los empleados de las cajas del Banco, pues la imitación es casi perfecta.



El día 4, segundo aniversario de su fallecimiento, celebráronse exequias en la Iglesia de Serantes por el alma del llorado é inolvidable párroco D. Juan Rodríguez. Había bastante concurrencia, pero no tanta como se merece la memoria del que fué modelo de párrocos y de amigos.



Salió hace días para Barcelona, en compañía de su hijo Enriquito, nuestro amigo D. Enrique Vijande.



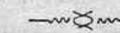
Hallándose vacante por renuncia de D. Delfin Blanco y Villar, el cargo de diputado provincial por el distrito de Luarca-Castropol, el señor gobernador civil ha acordado convocar á elección para cubrir dicha vacante.

La designación de interventores se verificará el 9 de Septiembre próximo, la votación el día 16 del mismo mes y el escrutinio general para la proclamación del elegido, el jueves 20.

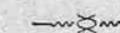
El candidato parece ser el juez municipal don Humberto Blanco y Avella-Fuertes, de Luarca.



En virtud de denuncia formulada por la vecina de Vega de Ribadeo Balbina Castro, á la benemérita de Santa Eulalia de Oscos, manifestando aquélla que abrigaba sospechas de que Antonia Iglesias, vecina de Villarín, le había robado varias prendas de vestir, practicó la Guardia civil las gestiones necesarias para el esclarecimiento del hecho, dando por resultado averiguar que la Antonia se habia ausentado, llevándose las prendas que se reclamaban.



Por el Juzgado de Holguín, en la Isla de Cuba, se convoca á los que se crean con derecho á la herencia de Servando Pérez Cardín, que falleció intestado, para que se presenten en el término de dos meses en aquel Juzgado, calle de Maceo, número 37.



POSTRE

La viuda de Rodríguez llora siempre á su difunto marido.

—Pero, ¿usted misma no decía constantemente que era un animal?

—Sí, ¡pero lo tenía ya tan domesticado!

VILLAR Y COMPAÑIA

SAN JUAN.—PUERTO RICO

Socios directores: D. Carlos Conde y D. Eduardo Villar.

Comerciantes al por mayor. Comisionistas en general.
Almacenistas con existencias constantes de provisiones de todas clases y procedencias.

Preferente atención á las consignaciones, contando esta firma con todas las mayores facilidades para pronta venta de todo producto y dentro de las condiciones más favorables del mercado.

Agentes generales en esta Isla de las Compañías de vapores:

RED D LINE con servicio quincenal entre New York. Puerto Rico y puertos de Venezuela.

Agentes generales de la LINEA HERRERA con servicio entre puertos de esta Isla, de Santo Domingo y los de Cuba,

Idem idem de la NORTON LINE con servicio entre los puertos de Buenos Aires, Montevideo, esta Isla y los de Cuba.

Representantes generales de la Compañía de Aseguros GUARDIAN ASSURANCE C.º L.º, de Londres, contra incendios.

Idem idem de la DEUTSCHER LLOYD, Berlín, seguros marítimos.

Importación y exportación de todo producto nacional y extranjero.

LA AMÉRICA

Sastrería, Camisería
y Comercio de
Novedades.

Vega de Ribadeo.

LA POLAR

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
BILBAO

CAPITAL 100.000.000 DE PESETAS

GARANTÍAS DEPOSITADAS 50.000.000 DE PESETAS

ADMINISTRADOR DEPOSITARIO: BANCO DE BILBAO

Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

TARIFAS ESPECIALES MUY ECONÓMICAS

PARA

RIBADEO, CASTROPOL, VEGA DE RIBADEO
FIGUERAS Y TAPIA

Representante en los partidos judiciales de Ribadeo y Castropol

D. Antonio Pérez Martínez: Paz, 2.—RIBADEO**EL CORTE INGLÉS**

SASTRERÍA DE BALBÁS

Gran surtido en pañería fina. Trajes desde 60 pesetas

HERRADORES € € € € € RIBADEO

Imprenta movida á vapor

Taller de encuadernaciones

FÁBRICA DE BOLSAS Y ALMACÉN DE PAPEL

DE

RAMIRO P. DEL RÍO

LUARCA (Asturias).

Ofrezco á mis favorecedores impresos para Ayuntamientos y demás dependencias del Estado. Sellos de cautchuc en todos tamaños y dibujos. Especialidad en bolsas finas de diversos colores y tamaños. Gran variedad en papel impreso para envolver. Grandes existencias de Silabarios, Segundos, Doctrinas, Catones y Tablas que vendo baratísimos. Papel pautado, tarjetas anunciadoras, postales y de visita; carteles y programas á varias tintas; tarifas de precios, facturas, recordatorios ujosísimos, papel comercial, sobres blancos y de colores, letras de cambio, cheques, abonarés, recibos talonarios, etc. etc.

€€ ESMERADAS IMPRESIONES €€ TIPOS MODERNOS €€ ACTIVIDAD EN LOS ENVIOS €€ PRECIOS ECONÓMICOS €€

DIRIJANSE PARA CUALQUIER ENCARGO Á ESTE ESTABLECIMIENTO